

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL  
ITB N.º UNFPA/MEX/2018/02**

**EQUIPO DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR PARA DETECCIÓN DE  
INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CLAMIDIA Y GONORREA)**

**ACLARACIONES  
SEGUNDA RONDA  
4 DE ENERO DE 2018**

21.- En la página 9 en el inciso C preparación de Ofertas en el punto 10.2 inciso e solicitan documento que acredite estar al día con las obligaciones fiscales...¿Es correcto entender que bastará con entregar la Declaración anual de los años 2016 y 2017 en presentación de propuestas?

**RESPUESTA:** es correcto

22.- En la página 9 en el inciso C preparación de Ofertas en el punto 10.2 inciso h solicitan documento por escrito donde el oferente confirme que no ha sido suspendido por el sistema de las Naciones Unidas ni excluido por el grupo del Banco Mundial. Para cumplir con este punto, ¿bastará con entregar una carta bajo protesta de decir verdad que no hemos sido excluidos y/o suspendidos por estas organizaciones?

**RESPUESTA:** es correcto. El UNFPA se reserva el derecho de verificar esta información.

23.-En la página 18, para Oferentes que no sean Fabricantes, Solidez financiera: *inciso a)* Coeficiente de liquidez: Coeficiente de liquidez actual (activo corriente/pasivo corriente), ¿será suficiente con entregar declaración anual 2016 y 2017, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** La Declaración Anual no contiene información sobre los activos y los pasivos. Deberá entregarse balance general 2017 validado por un contador público y el Representante legal

24.-En la página 18, para Oferentes que no sean Fabricantes, Solidez financiera: *inciso b)* Información sobre contactos de entidades bancarias y personas de contacto a quienes UNFPA pueda solicitar referencias ¿se puede entregar una carta de la institución bancaria con quien se tiene la relación comercial?

**RESPUESTA:** es correcto

25.- En la página 22, Sección II Punto 4.1 Requerimientos funcionales y de desempeño en Calidad solicitan: "Otras certificaciones en sistemas de gestión de calidad. Incluir copia de la/s misma/s (Normas ISO/ISA vigentes, Certificado Europeo, Pre-calificación OMS, etc.), ¿basta con entregar Certificado Estándar Internacional ISO 13485:2016?"

**RESPUESTA:** Puede presentarse copia de las certificaciones de calidad que correspondan al equipo ofertado. Favor de referirse a respuesta en pregunta 13 de la primera ronda de aclaraciones.

26. En la página 22, inciso 4 "Requerimientos," en el punto 4.1 "Requerimientos funcionales y de desempeño" en el renglón "Tipo de equipo" de la página No. 22, ¿puede ofertar un equipo de Biología Molecular de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa), automático, con control de temperatura, con el termociclador incluido en el sistema como un solo instrumento analizador de biología molecular, libre de uso de centrifuga.

**RESPUESTA:** Su propuesta técnica deberá explicar cómo funciona sin el uso de centrifuga y confirmar que sirve para hisopados anales.

27. En la página 22, inciso 4. "Requerimientos" en el punto 4.2, "Condiciones del equipo en comodato" de la página No. 24, detalla que "Los equipos, accesorios y demás componentes/materiales que se requieran para reportar el resultado deben ser nuevos y tener una vida útil de hasta 18 meses. En caso de una vida útil menor, el mínimo será 12 meses, una vez completada la vida útil del equipo o accesorios, estos deberán ser reemplazado de inmediato con el fin de garantizar la continuidad y buen funcionamiento de los mismos..." ¿la vida útil se refiere única y exclusivamente para los reactivos y consumibles?

**RESPUESTA:** La vida útil mínima de 12 meses se refiere a las herramientas, instrumentos y demás componentes que formen parte del equipo que usted oferte.

En el caso de los reactivos y los consumibles, deberá apegarse a lo señalado en el registro sanitario, el mínimo aceptable serán 12 meses.

28.- En la página 22, inciso 4 "Requerimientos", en el punto 4.2 "Condiciones del equipo en comodato" de la página No. 24, detalla que "Los equipos, accesorios y demás componentes/materiales que se requieran para reportar el resultado deben ser nuevos y tener una vida útil de hasta 18 meses. En caso de una vida útil menor, el mínimo será 12 meses, una vez completada la vida útil del equipo o accesorios, estos deberán ser reemplazado de inmediato con el fin de garantizar la continuidad y buen funcionamiento de los mismos...", ¿se puede ofertar un equipo de Biología Molecular con un tiempo de vida media útil de 8 años, empleando mantenimiento preventivo y correctivo, en caso de ser necesario, para garantizar el buen funcionamiento del mismo?

**RESPUESTA:** El mínimo solicitado es de 12 meses. No está señalado el máximo. Favor de referirse a respuesta en pregunta 15 de la primera ronda de aclaraciones

29.-En la página 19 punto F. Adjudicación del Contrato, inciso 34 Criterios para la adjudicación, punto 35.2 Indica: “Si así se requiere, el oferente deberá permitir a los representantes del UNFPA a acceder a sus instalaciones en un horario razonable para inspeccionar los locales que se utilizarán para la producción, prueba y embalaje”, ¿en el caso de ser Distribuidor Directo del fabricante (no fabricante) se pondrá realizar las visitas al Almacén y Oficinas Centrales. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** si se acepta

30.- En la página 19, punto F Adjudicación del contrato del punto 34 Criterios para la adjudicación en el apartado 35.2 que menciona "Si así se requiere, el Oferente deberá permitir a los representantes de UNFPA a acceder a sus instalaciones en un horario razonable para inspeccionar los locales que se utilizarán para la producción, prueba y embalaje de los productos... UNFPA podrá inspeccionar la planta de fabricación del Oferente que cumpla los requisitos del documento de licitación y cotice el precio más bajo a efectos de evaluar su capacidad para cumplir satisfactoriamente el contrato conforme a los términos y condiciones especificados en la Convocatoria de Licitación", ¿la visita propuesta se deberá realizar a las instalaciones de fabricación de los instrumentos, reactivos e hisopos?

**RESPUESTA:** si el oferente es un fabricante, se visitará la planta; si el oferente es un distribuidor autorizado, se visitarán sus instalaciones (oficinas y almacén). Un máximo de dos personas haría la visita. En caso de que las instalaciones del fabricante y o distribuidor se encuentren fuera de la Ciudad de México, el UNFPA cubrirá directamente los gastos de transporte.

31.- **CORRECCIÓN:** En la página 30 Sección V: Formulario de Ofertas en el siguiente cuadro indica:

pertinentes.	
Cuando aplique, ¿Ha adjuntado una copia de la licencia de fabricación válida expedida en el país de fabricación?	Sección I, Numeral 10.2.b.
¿Ha adjuntado una copia del registro de su compañía en el país donde opera?	Sección I, Numeral 10.2.b.

Ambos renglones NO corresponden al numeral 10.2.b, por lo que SUPRIMEN de la convocatoria

32.- **CORRECCIÓN** En la página 30 Sección V: Formulario de Ofertas en el siguiente cuadro indica Actividad en el reglón 13 dice ¿Ha adjuntado copia del balance y estados contables auditados del último ejercicio de su empresa?

Dice: Lugar Sección I Numeral 10.2.d

### Debe decir: Lugar Sección 32.3

32.3. A efectos de determinar la capacidad de un Oferente de cumplir con el contrato, UNFPA tendrá en cuenta los siguientes elementos:

**Para fabricantes:**

- Formulario de declaración de cumplimiento (Sección V.4), con prueba documental;
- Copia del **balance** y los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio;

**33. En la página 31 Sección V: Formulario de Ofertas indica “Si su presentación es electrónica; ¿el archivo de la oferta es inferior a 10MB?”**

**Este párrafo se omite ya que no se aceptan ofertas electrónicas**

**34.- En la página 31 Sección V: Formulario de Ofertas indica *¿Ha adjuntado una copia de las políticas ambientales y sociales de su compañía, así como de la documentación relacionada?* ¿podremos entregar carta donde consta que cumplimos con las NORMAS NOM-052-SEMARNAT-2005 (que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos) y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. (protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo); y/o constancias de participación en Asociaciones Médicas?**

**RESPUESTA:** Si

**35. Páginas 36 y 37 FORMULARIO DE IDENTIFICACION DE LAS OFERTAS, apartado Certificación de Garantía de Calidad, “Existencia y características del laboratorio de control de calidad interno (si es pertinente para la oferta)”, ¿debemos entender como laboratorio de control de calidad interno al control de calidad interno propio del fabricante que se procesa para asegurar la calidad de los resultados?**

**RESPUESTA:** Deberán señalar el que corresponda según se a usted fabricante o distribuidor autorizado